

Guayaquil, 29 de julio de 2019

Señor
José Xavier Ávila Ríos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **ECUFONEMIRE S.A.**, en sucesión celebrada el día 29 de julio del 2019, tuvo el acierto de elegirlo para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de 5 años, en reemplazo del Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales.

De conformidad con lo resuelto en la mencionada Junta General de Accionistas y en lo dispuesto en la Ley de Compañías, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

ECUFONEMIRE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Luz María Vásquez, el 9 de octubre de 2018, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de octubre del año 2018.

Atentamente

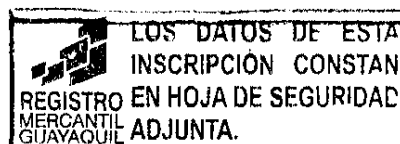


Oscar Xavier Viteri Arcentales
Secretario de la Junta

RAZÓN. -Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía **ECUFONEMIRE S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, 29 de julio de 2019.



José Xavier Ávila Ríos
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No 0910500164



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:36.438
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUFONEMIRE S.A.**, a favor de **JOSE XAVIER AVILA RIOS**, de fojas **15.624 a 15.627**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.087**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36438



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de julio de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0042295

DATE: _____